



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
17 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de Comercio y Desarrollo

Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno

Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo

Incluyente y Sostenible, y de la Integración y la Cooperación Económicas

Tercer período de sesiones

Ginebra, 25 y 26 de febrero de 2019

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. ¿Cómo pueden la política laboral y la política macroeconómica contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?
4. Aprobación del informe de la Reunión.

II. Anotaciones

Tema 1

Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la reunión multianual de expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional de la reunión de expertos figura en el capítulo I del presente documento. Una semana antes de la reunión se distribuirá un programa detallado.

Documentación

TD/B/C.I/MEM.8/7

Programa provisional y anotaciones



Tema 3

¿Cómo pueden la política laboral y la política macroeconómica contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

3. La Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el tema del tercer período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos el 4 de octubre de 2018.

4. El párrafo 76 v) del Maafikiano de Nairobi dispone que la UNCTAD debe “evaluar, en cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes como la Organización Internacional del Trabajo, las repercusiones de las políticas de trabajo y empleo en el crecimiento económico, incluida la interrelación entre las políticas macroeconómicas y las laborales”.

5. En particular, en el período de sesiones, los participantes analizarán los vínculos entre el empleo y las políticas macroeconómicas y el contexto internacional, respectivamente, con el fin de poner de relieve los elementos principales de un marco coherente de políticas. En un determinado entorno macroeconómico, las cuestiones más importantes serán las funciones de distribución de la renta y, por tanto, los salarios y el empleo y la protección social, así como la política fiscal, para garantizar un crecimiento saludable de la demanda agregada y la inversión. Los participantes en el período de sesiones también examinarán, desde este punto de vista, la dimensión de género de esas políticas macroeconómicas y de empleo. En el contexto internacional, las cuestiones más destacadas serán las que plantea un sistema monetario mundial que no se basa exclusivamente en los mercados mundiales de capitales.

6. En el período de sesiones se pondrán de relieve los límites estructurales a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantean dos tendencias: por un lado, la retracción de la proporción de las rentas del trabajo y la erosión de la demanda interna provocada por la política fiscal, lo que fuerza una tendencia a basarse en el crecimiento de las exportaciones netas, y, por otra parte, la peligrosa dependencia de los mercados financieros globales, que impone límites al espacio de las políticas nacionales. Por consiguiente, en el período de sesiones se intentará poner de relieve el grado de las reformas y el esfuerzo en lo tocante a las políticas que son necesarios para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

7. La secretaría de la UNCTAD ha preparado una nota de antecedentes para facilitar el debate. Además, se alienta a los expertos a que preparen un artículo sobre los temas de debate. Esos artículos se distribuirán en la reunión multianual de expertos en la forma y el idioma en que se reciban.

Documentación

TD/B/C.I/MEM.8/8

¿Cómo pueden la política laboral y la política macroeconómica contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Tema 4

Aprobación del informe de la Reunión

8. El informe de la reunión multianual de expertos se presentará a la Comisión de Comercio y Desarrollo en su próximo período de sesiones. La Reunión Multianual de Expertos podrá autorizar al Relator a que, bajo la autoridad de la Presidencia, prepare el informe final una vez concluida la reunión.

Se solicita a los expertos que hagan saber su intención de presentar artículos y contribuciones a la secretaría de la UNCTAD a más tardar el 8 de febrero de 2019. Los artículos y contribuciones por escrito deben remitirse a la secretaría de la UNCTAD a más tardar el viernes 22 de febrero de 2019.

Para más información, sírvanse ponerse en contacto con el Sr. Alex Izurieta, División de Globalización y Estrategias de Desarrollo, UNCTAD, correo electrónico: alex.izurieta@unctad.org.
